



Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Estación de Bomberos Metropolitana Norte

CBCR-026930-2022-EBMN-00298

Jueves 07 de julio de 2022

Señores

Alexander Araya Mico
Bomberos de Costa Rica

Referencia: Informe de Fin de Gestión- Alexander Núñez Montero,
diciembre 2021 - junio 2022

Estimado señor:

Según lo establecido en el procedimiento 2-01-04-052 " Informe de Fin de Gestión" procedo a adjuntar el respectivo informe que detalla las labores realizadas en concordancia con la Ley General de Control Interno 8292, durante el periodo del 23 de diciembre de 2021 al 28 de junio de 2022.

En los documentos adjuntos se encuentra la información en relación a lo mencionado.

Cualquier consulta que se pueda presentar con mucho gusto será atendida.

Atentamente,

Alexander Nuñez Montero
Estación de Bomberos
Metropolitana Norte



Juan Carlos M.

Cc: Alexander Quiros Umana; Wendy Susana Maroto Solorzano; Roger Orlando Abarca Jimenez; Traslado Activos; Informe De Gestión Unidad

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA



INFORME FIN DE GESTIÓN

Nombre del funcionario:

Alexánder Núñez Montero

Puesto:

Tnte.

Dependencia: Bomberos de Tibás

Periodo a reportar del: 23 de diciembre 2021 al 28 de junio
2022

2022

Contenido

<i>Presentación</i>	3
<i>Resultados de la Gestión</i>	6
1. <i>Labor Sustantiva Institucional:</i>	6
3. <i>Autoevaluación del Sistema de Control Interno:</i>	8
4. <i>Acciones de evaluación del sistema de control interno institucional:</i>	9
5. <i>Principales logros alcanzados durante la gestión:</i>	10
6. <i>Estado actual de todos los proyectos bajo su responsabilidad:</i>	11
7. <i>Administración de los recursos financieros asignados:</i>	13
8. <i>Sugerencias para la buena marcha de la institución, de la unidad o del departamento:</i>	14
9. <i>Observaciones sobre otros asuntos de actualidad:</i>	15
10. <i>Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República:</i>	16
11. <i>Cumplimiento y estado actual de recomendaciones durante la gestión:</i>	17
12. <i>Seguimiento a actividades en desarrollo:</i>	18
13. <i>Inventario:</i>	19

Presentación (En este apartado, entre otros asuntos que se consideren pertinentes, se efectuará la presentación del documento al respectivo destinatario, el cual debe realizarse mediante un resumen ejecutivo, en cual se brinde un breve resumen de la información de lo realizado durante la gestión.) Ver anexo 1 de las disposiciones vigentes.

Señores de la Jefaturas de Operaciones y Talento Humano del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, procedo a presentarles mi Informe de Fin de Gestión, que comprende del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2021 en el tiempo en mención logré alcanzar lo siguiente,

- 1- Prácticas con todo el personal permanente y voluntario incorporando las unidades operativas UOC, UOMER, en diferentes ejercicios de uso de equipo de rescate para vehículos, así como de búsqueda de personas y extracción con apoyo de los canes de la UOC. En la zona de San Isidro y Santa Elena de Heredia Ruta 32 carretera al Zurquí
- 2- Revisión y mantenimiento del edificio, así como ordenamiento constante de bodegas que custodian equipos de Unidades y apoyo.
- 3- Verificación de todos los espacios para pernoctar asignados al personal y sus respectivos aposentos y asignaciones.
- 4- Revisión y actualización del inventario de activos de la Estación, este punto se realizó en varias ocasiones siempre buscando tener la mayor efectividad en relación a esta responsabilidad.
- 5- Reuniones constantes con sus respectivas minutas con los diferentes encargados y resto de Jefatura, entre estos; personal de UOEMR, UOC y Compañía de Voluntarios. Como objetivo buscar acuerdos para mejora en el trabajo en equipo tanto dentro como fuera de la Estación.
- 6- Cumplimiento oportuno de capacitaciones del programa PRAE, pruebas físicas PAF y planes para las pruebas de Certificación.
- 7- Apoyo y fiscalización directa al cumplimiento de los trabajos y compromisos de la La UOC.
- 8- Apoyo en coberturas con Unidades, así como con personal de acuerdo a las diferentes solicitudes de las Jefaturas Superiores.
- 9- Continuidad y apoyo en el seguimiento del programa de Bandera Azul.
- 10- Seguimiento a las necesidades de prioridad en el edificio velando por los aspectos de seguridad ocupacional y personal.

11-Participación y seguimiento a las instrucciones de ahorro energético y sus derivados, buscando la austeridad de los recursos institucionales.

12-Seguimiento a la buena relación entre el personal a nivel interno buscando las esenciales vías para el manejo oportuno y transparentes entre todo el personal.

Cabe mencionar que la anuencia del personal suma al buen manejo de las discrepancias o temas de discusión de diferentes situaciones.

Con esta disposición el equipo de trabajo ha logrado acoplarse entre sí con un nivel apto y competitivo, siendo 3 áreas de diferente línea de trabajo se ha convertido en un solo equipo comprometido con nuestra institución, nuestro compromiso y responsabilidad se vio en la entrega de un producto final, la atención de emergencias, se cumplió a cabalidad como las capacitaciones y entrenamiento recibidas por cada uno de los instructores a lo interno de la Estación.

Todo esto generó durante este tiempo una relación y un ambiente laborar agradable lleno de objetividad y compromiso sin dejar de lado la camaradería del grupo.

Dentro de la misión en relación con el servicio al cliente se alcanzaron grandes objetivos en la mejora de la atención al cliente dentro y fuera de la Estación.

Se logra alcanzar la integración del personal Voluntario en reuniones, prácticas conjuntas y capacitaciones de diferentes equipos y áreas con el personal permanente.

Resultados de la Gestión Esta sección del informe debe contener, al menos, información relativa a los siguientes aspectos (ver anexo 1, de las disposiciones internas vigentes)

1. Labor Sustantiva Institucional: Ampliar sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda.

El principal compromiso de nuestra labor en la estación de bomberos de Tibás es la atención del 100% de las llamadas de auxilio hechas por la comunidad, como también de otras zonas aledañas que colindan con nuestro límite de cantón, además a otras zonas en las cuales se ha requerido del apoyo de nuestra Estación, con una prioridad de trabajo basados principalmente en el salvamento de vidas, luego en el control del fuego y por último en la protección de la propiedad y el medio ambiente.

Para el logro exitoso de cada una de estas llamadas se requiere de un alto nivel de compromiso, entrega, capacitación, entrenamiento fuerte físicamente, a un 100%

Como parte complementaria a estas labores, se deben llevar todos aquellos procesos administrativos requeridos, de una forma transparente, adecuada y cumpliendo a cabalidad con todas las leyes, normas y procedimientos establecidos por la institución.

Con relación a la proyección hacia la comunidad fue creciendo luego del levantamiento de las restricciones sanitarias donde la Dirección General avala nuevamente ese acercamiento.

2. Indicar los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales **cambios en el ordenamiento jurídico** que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado

En el tema de Control de Bienes Institucionales, se trabajó constantemente en la supervisión de los activos con las acciones de revisiones periódicas y controles cruzados de los activos físicos vs los registros en la herramienta digital de Gestión de Activos en SIGAE.

Como continuidad al tema de activos fueron generados varios correos dirigidos a Control de bienes para aquellos casos que mostraron inconsistencias en algunos registros ya fuera de nuestro manejo y alcance en la plataforma asignada para Estaciones. (todos los demostrables se encuentran en el correo institucional de la Estación de Tibás) de los cuales tiene conocimiento el Subjefe de Estación.

Por otra parte, la iniciativa de trabajo con respecto a controles, mantenimiento de bienes y equipos es basada en la Guía de Supervisión para mantener las mejores condiciones al momento de dicha evaluación.

Estos procesos administrativos se entregan actualizados y cumplimentados según corresponde en los registros electrónicos de SIGAE y otras Plataformas como SIABO-PAF, SUATT, etc.

Se mantuvo control estricto ante las medidas de seguridad sanitaria con relación a las probabilidades de contagio por el COVID19. Durante este periodo de mi ocupación no se registró ningún caso de contagio. De la misma manera los controles de vacunación fueron llevados a cabalidad con el personal según lo requerido.

Se mantuvo participación la cual ha involucrado a todo el personal en la campaña de Bandera Azul logrando las diferentes labores que suman para conservar la calificación para esta gestión.

También se participa en la campaña de PPJACK
En apoyo al área de prevención de Ingeniería de Bomberos.

3. Autoevaluación del Sistema de Control Interno: Indicar el estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado

Según lo establecido en la Ley 8292 "Ley General de Control Interno" se indica el estado de la autoevaluación de nuestra estación fue que todos los procesos se han llevado conforme lo establecido por la organización, acatando el cumplimiento de las normativas establecidas según sistema de control interno de la organización.

4. Acciones de evaluación del sistema de control interno institucional:

Indicar las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Unidad, al menos durante el último año.

Se da el seguimiento respectivo a los procesos que se están ejecutando en la institución, las evaluaciones de desempeño y el cumplimiento de los procesos que están involucrados en esta, como el cumplimiento y aprobación diferentes cursos de la Academia de Bomberos, preparación para pruebas de Certificación, Evaluaciones PAF, entre otros.

5. Principales logros alcanzados durante la gestión: El colaborador deberá indicar los principales logros de acuerdo con la planificación institucional del área o unidad según corresponda.

Apoyo e integración de la compañía de Bomberos Voluntarios, la cual ha estado en proceso de formación de nuevos integrantes, que apoyen la gestión de la Estación en la atención de incidentes y otros.

Corrección gradual del inventario de la Estación: Aspecto que se debe depurar con el apoyo de Control de Bienes.

Seguimiento a la proyección social y comunal brindando servicio dirigido a la prevención y cuidado de las fuentes naturales del país.

Participación con las Comisiones de Emergencia que están involucradas con la Estación.

Fortalecimiento del servicio de la estación: Se brindó mayor prioridad al servicio y personal de la estación tratando de mantener las cantidades óptimas de personal para la atención de incidentes.

En concordancia con el cumplimiento del Plan Anual Operativo 2022, se detallan las siguientes labores del Sub-Programa 03 (Dirección Operativa):

Atención de todas alarmas de emergencia durante el periodo establecido en este informe, así como otras.

Se realizaron todas las rutinas del Programa de Acondicionamiento Físico, registradas en el SIABO PAF.

Se realizaron todas las Evaluación PAF en el 2022 a la fecha correspondiente al periodo en mención, con una participación casi total a excepción de un Bombero permanente por motivo de incapacidad.

6. Estado actual de todos los proyectos bajo su responsabilidad: El funcionario debe indicar el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Reuniones con la Jefatura de la Compañía con sus respectivas minutas en temas y acuerdos que fueron buscando la integración, responsabilidad y compromiso de las partes.

Se debe continuar con el proyecto "Bandera Azul Ecológica Cambio Climático" para que la calificación se mantenga de acuerdo al beneficio ecológico que como Estación se puede generar.

Seguimiento a las distintas solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo de la edificación como, por ejemplo, canoas, tanque de agua, tanques de agua con sistema de energía solar, cámaras de vigilancia, sistema telefónico, circuito de seguridad anti robo, modificación del área de cocina y sus muebles, entre otros.

Se realizan las distintas boletas de solicitud de EPP de acuerdo al Clasificador de Equipo de Protección buscando el cumplimiento sobre la seguridad del personal ante las emergencias.

UNIDADES Y VEHICULOS.

- M-131 Unidad Spartan Custom en servicio con sus respectivos Reportes de Avería en espera de atención por parte de COTISA.
 - M-43 A mi retiro la Unidad se mantenía en la UMV por la atención de mantenimiento correctivo de acuerdo al expediente generado según los Reportes de Avería enviados.
 - R-07 Unidad en servicio a la cual le fueron realizados varios mantenimientos preventivos y correctivos para optimizar su funcionalidad.
 - V-158 Asignado temporalmente a la UOC (vehículo perteneciente a la Estación de Pavas)
 - V-74 asignado como vehículo de la UOC con pendientes de mantenimiento correctivo para su disponibilidad. (a mi retiro se encontraba en la Estación)
 - V-71 es trasladado a mantenimiento Taller 3R por colisión el pasado 20 de diciembre.
- M-49 Unidad que fue trasladada de manera permanente a la Estación de Juan Viñas.

7. Administración de los recursos financieros asignados: *Incluir en el informe el detalle de la administración de los recursos financieros asignados durante su gestión por la Institución para la dependencia a su cargo, según corresponda*

Se realizaron diversas solicitudes de presupuesto, donde se lograron completar al 100% los trámites de facturación y la inclusión de facturas en el SWS. Se generaron todos los estudios de Mercado con sus respectivas cotizaciones, como complemento de los trámites realizados.

- 8. Sugerencias para la buena marcha de la institución, de la unidad o del departamento:** Se sugiere incluir aspectos que ayuden a detectar y prevenir episodios de fraude en la administración de los recursos económicos de la organización.

Usar por los distintos medios de comunicación brindar todas aquellas recomendaciones y asesorías requeridas al personal sobre la responsabilidad del uso correcto de los bienes y las finanzas públicas

De esta manera evitar las especulaciones en aquellos casos que mostrados de manera objetiva puedan educar al funcionario.

9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad: Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar.

Es muy importante el fortalecimiento profesional de los bomberos y la necesidad de fortalecer las habilidades en conocimientos como atención de emergencias médicas, la Mega Meta, materiales peligrosos, rescate, atención de incendios en grandes magnitudes, terraplenes, inundación entre otros.

Los procesos de capacitación y ascenso oportunos, que brinden estabilidad y la oportunidad de crecimiento al personal.

Expandir los canales de comunicación de manera mejor definida ante los diferentes procesos en el aspecto de registros oficiales y todas aquellas herramientas que describen los procesos realizados por el Cuerpo de Bomberos.

10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República: Incluir el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Se ha cumplido con todas las disposiciones o recomendaciones giradas por la Contraloría General de la República en el cumplimiento de los controles establecidos para el seguimiento y evaluación de la institución en el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

11. Cumplimiento y estado actual de recomendaciones durante la gestión:

Indicar el cumplimiento y estado actual de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo o interno: Contraloría General de la República, Auditoría Externa e Interna, entre otros con competencia, según la actividad propia de la administración

Se ha brindado seguimiento a las disposiciones o recomendaciones dada por la institución, la aplicación correcta del SIGAE, en la inserción de información como la compra de combustible, manejo de inventarios de activos, suministros de aseo, oficina, adquisición y solicitudes de equipos, entre otros.
La continuidad de estos aspectos fue llevada a cabo de manera responsable y seria.

12. Seguimiento a actividades en desarrollo: Es deber del funcionario indicar el seguimiento de las actividades a su cargo para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, indicar cuáles se deben mejorar y cuáles quedaron pendientes; asimismo, se deben establecer las acciones correctivas que deben realizarse y ejecutarse en un plazo determinado, esto acorde con la autoevaluación del sistema de control interno se encuentra regulada en el artículo 17, inciso c de la Ley General de Control Interno

13. Inventario: Realizar el informe del inventario de activos bajo su responsabilidad.

Se adjunta inventario correspondientes.

Alexánder Nuñez Montero

Nombre del funcionario



Firma

13. Inventario: Realizar el informe del inventario de activos bajo su responsabilidad.

002702	SIRENA
002704	RADIO TRANSECTOR BASE VHF
002743	M-43
024784	EXPLOSIMETRO
013409	CILINDRO DE ARAC
013418	CILINDRO DE ARAC
013425	CILINDRO DE ARAC
013757	ARNES PARA CILINDRO DE ARAC
013758	ARNES PARA CILINDRO DE ARAC
013760	ARNES PARA CILINDRO DE ARAC
028745	EXTINTOR DE AGUA
003532	EXTRACTOR DE HUMO
003553	MOTOSIERRA DE DISCO (MOTOTROZADORA)
018562	MOTOSIERRA DE CADENA

018817	MOTOSIERRA DE DISCO (MOTOTROZADORA)
019180	CILINDRO DE ARAC
013146	RADIO TRANSCEPTOR PORTATIL DIGITAL
013407	CILINDRO DE ARAC
013412	CILINDRO DE ARAC
013414	CILINDRO DE ARAC
013416	CILINDRO DE ARAC
013419	CILINDRO DE ARAC
013421	CILINDRO DE ARAC
020515	RADIO TRANSCEPTOR MOVIL DIGITAL
007220	ESCALERA DE EXTENSION
007237	PITON MONITOR
000246	ESCRITORIO INDIVIDUAL PARA OFICINA
014553	UNIDAD DE PODER ININTERRUMPIDO (UPS)
021167	CAMON
021168	CAMON
021169	CAMON
021170	CAMON
021171	CAMON
021172	CAMON
021173	CAMON
021174	CAMON
021207	CAMON
021210	CAMON
021211	CAMON
3002195	TELEFONO IP
000338	CAMON
027157	SILLA DE OFICINISTA
027160	SILLA DE OFICINISTA
027205	MOTOSIERRA DE CADENA
021279	SILLA DE COMEDOR
021280	SILLA DE COMEDOR
021281	SILLA DE COMEDOR
021282	SILLA DE COMEDOR
021283	SILLA DE COMEDOR
021284	SILLA DE COMEDOR
021285	SILLA DE COMEDOR
021286	SILLA DE COMEDOR
021287	SILLA DE COMEDOR
021288	SILLA DE COMEDOR

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Conforme con lo establecido en artículo 12 de la Ley General de Control Interno y lo establecido por las Normas de control interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, directriz D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República

021289	SILLA DE COMEDOR
021290	SILLA DE COMEDOR
021291	SILLA DE COMEDOR
021292	SILLA DE COMEDOR
000948	SILLA DE ESPERA
015264	CAMON
015265	CAMON
015266	CAMON
015281	CAMON
015282	CAMON
015283	CAMON
015284	CAMON
015285	CAMON
027446	EXPLOSIMETRO
027520	COMPRESOR DE AIRE
001049	SILLA DE ESPERA
021614	EXTINTOR DE AGUA
021615	EXTINTOR DE AGUA
021670	TURBINA
021839	CILINDRO DE ARAC
021840	CILINDRO DE ARAC

015512	HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL
001414	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO
001415	SILLON P/ATENCION PUBLICO
001416	SILLON P/ATENCION PUBLICO
001417	SILLON P/ATENCION PUBLICO
001418	MUEBLE P/ CENTRO ENTRETENIMIENTO
001423	ESCRITORIO INDIVIDUAL PARA OFICINA
001424	SILLA DE OFICINISTA
001425	MESA MULTIUSO
001446	SILLON P/ATENCION PUBLICO
001447	SILLON P/ATENCION PUBLICO
001448	SILLON P/ATENCION PUBLICO
001449	ESCRITORIO INDIVIDUAL PARA OFICINA
001450	SILLA DE OFICINISTA
021998	CILINDRO DE ARAC
022003	CILINDRO DE ARAC
022084	CILINDRO DE ARAC
001689	ARAC-02
001689	ARAC-02
022248	ARNES PARA CILINDRO DE ARAC
022337	ARNES PARA CILINDRO DE ARAC
022341	ARNES PARA CILINDRO DE ARAC
022447	ARNES PARA CILINDRO DE ARAC
002060	SILLA DE OFICINISTA
022736	SILLA DE OFICINISTA
022737	SILLA DE OFICINISTA
028217	PANTALLA DE PROYECCION
028315	PROYECTOR MULTIMEDIA
028448	RADIO TRANSCPTOR PORTATIL DIGITAL
016439	CARGADOR MULTIPLE BATERIAS
002668	CEPILLO INDUSTRIAL PARA PISO
002689	CONVERTIDOR DE VOLTAJE
002692	SILLA DE OFICINISTA
002695	SISTEMA INTEGRADO ALARMA EDIFICIO
002697	CAMON
002699	SILLA DE OFICINISTA
002700	ARMARIO
002706	CAMARA TERMICA
002709	EYECTOR DE AIRE
002716	MESA P/COMEDOR

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

22

Conforme con lo establecido en artículo 12 de la Ley General de Control Interno y lo establecido por las Normas de control interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, directriz D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República

002717	SILLA DE COMEDOR
002719	ISLA DE EJERCICIOS
002740	MESA P/COMEDOR
002752	ARMARIO
002753	ARMARIO
002754	MESA P/DORMITORIO
002755	CAMON
002756	ESCRITORIO INDIVIDUAL PARA OFICINA
002758	ARMARIO
002759	MESA P/DORMITORIO
002760	CAMON
002761	ESTANTE
002762	CASILLERO
002772	EDIFICIO BOMBEROS TIBAS
002773	TERRENO BOMBEROS TIBAS
022976	AIRE ACONDICIONADO
028741	PISTOLA IMPACTO
028744	EXTINTOR DE AGUA
028810	CORTADORA DE CESPED
028811	COCINA ELECTRICA
028812	ARMARIO
028813	SILLON
028814	SILLON
016755	FLUJOMETRO DE PRESION Y CAUDAL
016774	SISTEMA DE MEGAFONIA
023125	V-158
017228	SILLA DE OFICINISTA
017233	SILLA DE OFICINISTA
023388	IMPRESORA
023400	LAVADORA
017473	RADIO TRANSEPTOR MOVIL DIGITAL
003464	MOTOSIERRA DE DISCO (MOTOTROZADORA)
003534	CARGADOR MULTIPLE BATERIAS
003535	ESMERILADORA

003536	COMPRESOR DE AIRE
003538	CASILLERO
003555	ARCHIVADOR
003558	CAJA DE HERRAMIENTAS
003561	MESA BILLAR
003569	REFRIGERADORA
003575	ARMARIO
003577	ARMARIO
003581	ARMARIO
003585	MESA P/DORMITORIO
003588	CAMON
003589	CAMON
003590	MESA P/DORMITORIO
003591	CAMON

003592	MESA P/DORMITORIO
003593	CAMON
003594	MESA P/DORMITORIO
003595	CAMON
003596	MESA P/DORMITORIO
003597	MESA P/DORMITORIO
003598	CAMON
003604	CAMON
003606	CAMON
003607	ARMARIO
003608	ARMARIO
003610	ESCALERA DE EXTENSION
003611	ESCALERA DE GANCHOS
003612	ESCALERA PLEGABLE
003613	PLANTA ELECTRICA PORTATIL
003620	EQUIPO HIDRAULICO DE RESCATE VEHICULAR
003621	PLANTA ELECTRICA PORTATIL
003622	PRENSA INDUSTRIAL
029469	TALADRO PORTATIL
029487	ESMERIL ANGULAR
003769	PITON MONITOR
003795	PITON MONITOR
017674	RADIO TRANSECTOR PORTATIL DIGITAL
017726	PANTALLA DE PROYECCION
023971	JUEGO DE SALA
023972	PANTALLA
023984	CAMILLA CANASTA DE RESCATE
023985	CAMILLA CANASTA DE RESCATE
024038	PUPITRE
024039	PUPITRE
024040	PUPITRE
024042	PUPITRE
024043	PUPITRE
024144	REFRIGERADOR INDUSTRIAL

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Conforme con lo establecido en artículo 12 de la Ley General de Control Interno y lo establecido por las Normas de control interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, directriz D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República

024297	AIRE ACONDICIONADO
024322	AIRE ACONDICIONADO
024404	PROYECTOR MULTIMEDIA
024434	COMPRESOR DE AIRE PARA ARAC
024443	RACK DE LLENADO PARA ARAC
030378	RADIO TRANSECTOR PORTATIL DIGITAL
030397	RADIO TRANSECTOR PORTATIL DIGITAL
030488	RADIO TRANSECTOR MOVIL DIGITAL
024718	UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL (CPU)
012057	RADIO TRANSECTOR PORTATIL DIGITAL
025136	CILINDRO PARA CASCADA
025137	CILINDRO PARA CASCADA
025138	CILINDRO PARA CASCADA
025139	CILINDRO PARA CASCADA
005824	EQUIPO HIDRAULICO DE RESCATE VEHICULAR
025186	MOTOGUADAÑA
019554	PANTALLA
019592	REFRIGERADOR INDUSTRIAL
019715	PREPARADOR DE CAFE INDUSTRIAL
031167	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU)
031333	MONITOR
032218	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN
032337	TABLETA TACTIL PORTABLE
033036	RADIO TRANSECTOR PORTATIL DIGITAL
033166	RADIO TRANSECTOR PORTATIL DIGITAL
033198	RADIO TRANSECTOR PORTATIL DIGITAL
033258	RADIO TRANSECTOR PORTATIL DIGITAL
033349	ASPIRADORA TIPO MOCHILA
033668	HIDROLAVADORA
034094	M-131
034192	PLANTA ELECTRICA
034193	PITON MONITOR
034194	ESCALERA EXTENSION
034195	ESCALERA DE GANCHOS

FIN DEL DOCUMENTO.



[Handwritten signature]

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

Conforme con lo establecido en artículo 12 de la Ley General de Control Interno y lo establecido por las Normas de control interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, directriz D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República